



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba, 23 MAR 2018

VISTO:

El Expediente N° 22994/2017 caratulado "TRUCCONE BORGOGNO SANTIAGO ELEVA TRABAJO DE TESIS DOCTORAL", por el cual el Abogado Santiago Damián Truccone Borgogno presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "RESPONSABILIDAD PENAL INTERGENERACIONAL".-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Carlos Lascano, Gabriel Pérez Barberá y Eduardo Rivera López, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009).-

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Santiago Damián Truccone Borgogno titulada "RESPONSABILIDAD PENAL INTERGENERACIONAL", para el día viernes 06 de abril de 2018 a las 13.00 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP

2018

ES COPIA FIEL

DR. RAMON PEDRO YANEZ
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA